

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Málaga

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501965
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29014759 Facultad de Psicología y Logopedia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBSHRJXFHEEVDHYKNDMEYGJKMZ	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Título de Graduado/Graduada en Psicología por la Facultad de Psicología y Logopedia de la Universidad de Málaga es un grado presencial de 240 créditos ECTS, que se imparte durante 4 años, con prácticas curriculares externas y tres itinerarios formativos: Intervención Psicosocial, Intervención Psicoeducativa y Psicología Clínica. Se implantó en el curso 2010-2011 y su último plan de estudios fue publicado en el BOE 189 del 08/08/2022.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información aportada en la web es exhaustiva, facilitando información sobre las características del título, tanto en su desarrollo teórico como en el desarrollo de las prácticas externas.

Igualmente, presenta los indicadores de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación.

Pese a ello, y aunque la satisfacción del estudiantado y el profesorado con la información pública es de tipo medio (3,54 y 3,90 respectivamente en los años más recientes de los que se dispone), no se presenta para todos ni los mismos años, especialmente los más recientes, y la tasa de respuesta es insuficiente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben articular acciones para mejorar la tasa de respuesta tanto del estudiantado como del PDI en relación con la información pública disponible de la titulación.

Se debe publicar y analizar adecuadamente información reciente sobre la satisfacción del estudiantado y PDI

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título tiene un sistema de garantía de la información que revisa y establece parámetros de mejora, recogiendo información de todos los estamentos implicados y mostrando los resultados académicos y de satisfacción.

Según se indica en el Autoinforme, El SGCI y los procesos definidos en él contemplan todos los pasos requeridos. Sin embargo, actualmente no permiten una gestión eficiente ni manejable de toda la información según lo establecido. Se apunta que se considera necesario realizar una revisión exhaustiva del SGCI del centro, optimizándolo para que se convierta en un sistema más ágil y funcional, adaptado a las necesidades y la realidad actual del centro. Por otra parte, se refiere que el SGCI actual contempla demasiados indicadores y demasiadas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBSHRJXFHEEVDHYKNDMEYGJKMZ	PÁG. 2/6



personas responsables por lo que no se facilita realmente la elaboración de informes. Faltaría, por otra parte, un plan específico de formación para el personal académico y de apoyo sobre el uso y funcionamiento del SGC.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar y optimizar el SGCI para reducir la burocracia y garantizar que sea más ágil y eficiente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar un plan de formación dirigido al personal académico y de apoyo para mejorar la comprensión y uso del Sistema de Garantía de Calidad.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del título está actualizado y se constata a través de los resúmenes de actas que parece existir una buena coordinación en la titulación.

Se cuenta con una normativa clara y extensa materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones, así como para la gestión de los TFG, incluyendo información sobre las menciones o itinerarios de la titulación.

Sin embargo, no se presentan evidencias de que se realice un análisis continuo sobre la adecuación de los perfiles de ingreso y egreso respecto a las necesidades del programa. Asimismo, el sistema para la revisión y actualización de asignaturas no está detallado en el informe.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe realizar un análisis sistemático sobre la adecuación de los perfiles de ingreso y egreso, asegurando que se alineen con los objetivos del programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer un cronograma para la revisión y actualización de asignaturas, incluyendo la participación de todos los grupos de interés.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el caso del Grado en Psicología, los perfiles del profesorado cumplen con los requisitos establecidos y se encuentran alineados con los objetivos del programa. Según el autoinforme, se han definido procesos claros para la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBSHRJXFHEEVDHYKNDMEYGJKMZ	PÁG. 3/6



planificación y supervisión de las actividades docentes, aunque se identifican dificultades relacionadas con la baja participación en encuestas de satisfacción y una carga elevada de trabajo para los responsables de calidad.

El programa cuenta con un profesorado altamente cualificado, con una proporción significativa de doctores y acreditaciones en diversas áreas de psicología, lo que garantiza la idoneidad para cubrir los contenidos formativos. Además, se han establecido mecanismos de coordinación a través del equipo directivo y la Comisión Académica de Calidad, aunque se observa una alta carga administrativa concentrada en pocas personas.

Según se refiere en el Autoinforme, el Reglamento del TFG en la Facultad de Psicología y Logopedia establece las fases de oferta y adjudicación de temas. Toda la información, procedimientos y criterios están disponibles en el reglamento, en un documento explicativo publicado en la página web del Centro y en el Campus Virtual. La oferta de temas, propuesta por el profesorado, es revisada por la coordinación del TFG, los departamentos y el vicedecanato con competencias en ordenación académica, y finalmente aprobada en la Junta de Facultad

La satisfacción del estudiantado y del profesorado con la coordinación docente muestra valores positivos, aunque aún puede ser optimizada. Sin embargo, las tasas de participación en encuestas relacionadas con la actividad docente y el clima laboral son bajas, lo que dificulta obtener una visión completa del impacto de las estrategias de mejora implementadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar y optimizar el sistema de coordinación docente para reducir la carga administrativa que recae sobre las personas responsables y garantizar una mayor agilidad en los procesos.

Se debe incrementar la participación del profesorado y del estudiantado en las encuestas relacionadas con la satisfacción y el desempeño docente para asegurar la representatividad de los resultados

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas, salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo y dispone de laboratorios y de espacios específicos para la realización de las prácticas adecuadas al número de estudiantes. Cuanta con biblioteca adecuada al número de estudiantes, así como un adecuado fondo bibliográfico.

Las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. Cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad resaltando que tienen un vicedecano destinado a la movilidad. Igualmente cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.

El centro dispone del personal de administración y servicios (PAS) necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo y las encuestas muestran el grado de satisfacción

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBSHRJXFHEEVDHYKNDMEYGJKMZ	PÁG. 4/6



del PAS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes figurando en las guías docentes. Así mismo, las programaciones docentes son revisadas por las comisiones académicas de los departamentos y aprobadas en Consejo de Departamento y en Junta de Facultad

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes figurando en las guías docentes. Así mismo, las programaciones docentes son revisadas por las comisiones académicas de los departamentos y aprobadas en Consejo de Departamento y en Junta de Facultad

Se indica que hay indicadores para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con cada asignatura, pero solo figuran los resultados de forma general con el cumplimiento de la planificación y con la satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación, pero no aparece ningún enlace a cada asignatura, por lo que se debe de incluir y a su vez analizar el motivo por el cual la participación del alumnado en las encuestas durante el curso 2022 y 2023 ha sido nula.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger información y analizar el grado de satisfacción de estudiantado con cada asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El centro celebra cada curso académico las Jornadas de Orientación Profesional, donde profesionales de los distintos ámbitos laborales explican las diferentes salidas profesionales.

El título dispone de los porcentajes de empleabilidad y estos parecen adecuados.

El título no dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

Si bien los empleadores muestran una alta satisfacción con la formación recibida por los egresados, los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores no se analizan suficientemente para tomar decisiones de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer establecer un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBSHRJXFHEEVDHYKNDMEYGJKMZ	PÁG. 5/6



y actualizarlos en caso necesario

Se deben analizar los indicadores de satisfacción de los egresados y de los empleadores orientando dicho análisis a la toma de decisiones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBSHRJXFHEEVDHYKNDMEYGJKMZ	PÁG. 6/6